
Impacto del Proyecto AEi: Adultos, Empleo e Inclusión *Impact of the AEi Project: Adults, Employment and Inclusion*

Javier Fombona Cadavieco y Rafael Navas Sanz (Coords.)

Edita Universidad de Oviedo



Universidad de Oviedo



Reconocimiento-No Comercial-Sin Obra Derivada (by-nc-nd): No se permite un uso comercial de la obra original ni la generación de obras derivadas.



Usted es libre de copiar, distribuir y comunicar públicamente la obra, bajo las condiciones siguientes:



Reconocimiento – Debe reconocer los créditos de la obra de la manera especificada por el licenciador:

Fombona Cadavieco, Javier; Navas Sanz, Rafael (coords.) (2022). *Impact of the AEi Project: Adults, Employment and Inclusion / Impacto del Proyecto AEi: Adultos, Empleo e Inclusión. 2nd International Conference Adult Education for Employment and Inclusion, CyLAEI 2022.* Medina del Campo, 1 Julio 2022. Universidad de Oviedo. ISBN: 978-84-18482-58-8. DOI: 10.6084/m9.figshare.21158698

Javier Fombona Cadavieco fombona@uniovi.es

La autoría de cualquier artículo o texto utilizado del libro deberá ser reconocida complementariamente.



No comercial – No puede utilizar esta obra para fines comerciales.



Sin obras derivadas – No se puede alterar, transformar o generar una obra derivada a partir de esta obra.

© 2022 Universidad de Oviedo

© Los autores

Algunos derechos reservados. Esta obra ha sido editada bajo una licencia Reconocimiento-No comercial-Sin Obra Derivada 4.0 Internacional de Creative Commons.

Se requiere autorización expresa de los titulares de los derechos para cualquier uso no expresamente previsto en dicha licencia. La ausencia de dicha autorización puede ser constitutiva de delito y está sujeta a responsabilidad.

Consulte las condiciones de la licencia en:

<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/legalcode.es>

Servicio de Publicaciones de la Universidad de Oviedo

Edificio de Servicios - Campus de Humanidades

33011 Oviedo - Asturias

985 10 95 03 / 985 10 59 56

servipub@uniovi.es

www.publicaciones.uniovi.es

ISBN: 978-84-18482-58-8

INDICE

Presentación	Pág. 6
1. Formación para el empleo y la inclusión social.	
1.1. Formación para el empleo de migrantes, para su inclusión.	Pág. 8
1.2. Experiences in teaching of Italian language at the CPIA (Centro Provinciale Istruzione Adulti) in Padua.	Pág. 19
2. Competencia digital (Educación de Personas Adultas - EPA).	
2.1. <i>Seriality and transition experience in adulthood: a study on edutainment of serials.</i>	Pág. 26
2.2. Implementación y desarrollo de un curso experimental de competencias básicas para el acceso al mundo laboral en un centro a distancia.	Pág. 34
3. Metodologías educativas eficaces (EPA).	
3.1. Una experiencia de inclusión social adulta mediante la capoeira.	Pág. 44
3.2. Análisis exploratorio del tipo de puntos de gamificación asignados en un contexto educativo de personas adultas con discapacidad intelectual.	Pág. 52
3.3. Una propuesta para el desarrollo de competencias clave en educación de adultos.	Pág. 60
3.4. Breakout: uso de una herramienta metodológica de gamificación para el fomento de la lectura y la visibilización de pioneras femeninas.	Pág. 70
3.5. <i>Promoting sustainable workplace and wellbeing through innovative educational practices.</i>	Pág. 85
4. Formación Profesional y Educación de Adultos.	
4.1. Los enfoques de enseñanza y aprendizaje del profesorado y alumnado cuando se utiliza la estrategia didáctica del juego serio para la adquisición y desarrollo de las competencias STEAM en formación profesional.	Pág. 88
4.2. Integración sociolaboral a través de los módulos de formación socio-sanitaria en el CEPA san jorge de Palencia.	Pág. 96
4.3. <i>Simulations and educational games in vocational training and adult education.</i>	Pág.107
4.4. <i>Resilience for changes - how to develop managerial competences.</i>	Pág.115
5. Dimensión europea de las acciones educativas (EPA).	
5.1. Mejoras en el ámbito científico-tecnológico del CFPA Mercè Rodoreda a través de los proyectos europeos Erasmus+.	Pág.124
5.2. In Vino Expertise.	Pág.134
5.3. Apoyar a las personas mayores es nuestra responsabilidad(S.E.N.I.O.R)	Pág.146
5.4. Proyecto europeo AEI, Adultos, empleo e Inclusión. Estrategias de diseño, difusión e impacto. / <i>AEI European project, adults, employment and inclusion. design, dissemination and impact strategies.</i>	Pág.157
6. Retos y desafíos, nuevos perfiles profesionales.	
6.1. El perro de asistencia y el perro de apoyo en FP desde un enfoque paidocéntrico interespecífico.	Pág.175
6.2. <i>Professional supervision: a critical appreciative model for pedagogues and social educators.</i>	Pág.183

7. Cualificación de docentes (EPA).

- 7.1. Una mirada innovadora e internacional en la formación de docentes de educación de adultos. La formación desde las empresas. Pág.188
- 7.2. Necesidades formativas del profesorado de educación de adultos para trabajar por competencias. Pág.198

8. Mesa redonda: Experiencias exitosas que contribuyen a la inclusión de adultos.

- 8.1. No dejar a nadie atrás: participación, equidad e inclusión. Pág.205
- 8.2. El Centro de Educación para Adultos como puerto donde entrar y salir para varios destinos.
- 8.3. El seguimiento de jóvenes en situación de vulnerabilidad de las escuelas de la segunda oportunidad hacia el éxito e inclusión social, educativa y laboral.

8. Round table: *Successful experiences that contribute to the inclusion of adults.*

- 8.1. *Leaving no one behind: participation, equity and inclusion.* Pág.219
- 8.2. *The Adult Education Center as a harbour to arrive and leave to other several journeys.*
- 8.3. *Accompanying of vulnerable young people from second-chance schools to social, educational and working inclusion and success.*

9. Mesa redonda/Round table: Experiencias exitosas para el empleo en educación de personas adultas. / *Successful experiences for employment in adult education.*

- 9.1. Contribución de los CEPAS a la mejora de la empleabilidad de las personas adultas Pág.229
- 9.2. *VET in Poland: the case of the Ignacy Mościcki University of Applied Sciences in Ciechanów*

10. Poster/Infografías

- 10.1. “Build your futures piede by piece” Manuel Carabias Herrero. Pág.239
- 10.2. “De tal palo tal astilla” Manuel Carabias Herrero y Natalia Viguri Fernández. Pág.241
- 10.3. “The cordinator of personal education services: What perspectives for professional development?” Daddi Debora. Pág.243
- 10.4. “Entrepreneurship in education: Active learning to Foster employability inyoug adults”. Letizia Gamberi. Pág.245
- 10.5. “Talent Project: How to support giftedness? Program for pre-service teachers”. Krzysztof T. Piotrowski y Katarzyna Barani. Pág.248
- 10.6. “The quality of the master degree courses 57/85 and 50. The case study of the university of Florence”. Dino Mancarella. Pág.249

EJE TEMÁTICO: 4. FORMACIÓN PROFESIONAL Y EDUCACIÓN DE ADULTOS

4.2. INTEGRACIÓN SOCIOLABORAL A TRAVÉS DE LOS MÓDULOS DE FORMACIÓN SOCIOSANITARIA EN EL CEPA SAN JORGE DE PALENCIA.

AUTORÍA:

Jorge Marcos Márquez, CEPA San Jorge de Palencia, jorges.marmar@educa.jcyl.es
M^a Asunción García Olivares, CEPA San Jorge de Palencia, mgarciao@educa.jcyl.es

RESUMEN

La normativa nacional exige que los profesionales que realizan su labor en asistencia de personas dependientes, posean una titulación al efecto, que puede ser suplida mediante una acreditación que incluya cursos de formación sociosanitaria más experiencia laboral en este campo. Desde el CEPA San Jorge de Palencia, se llevan realizando acciones formativas dirigidas a personas que trabajan en este sector, intentando compaginar y facilitando los tiempos de trabajo con la actividad laboral.

Esta comunicación expone las características del alumnado y el éxito en la integración laboral de aquellos que ha cursado módulos, con el fin de buscar los puntos débiles de la actividad formativa realizada y adaptarla a la realidad.

PALABRAS CLAVE: formación sociosanitaria, integración laboral, adultos, cualificación profesional, acreditación

1. INTRODUCCIÓN

El centro de Formación de Personas adultas San Jorge de Palencia lleva desde el curso 2013-2014 hasta la actualidad, nueve años desarrollando diferentes módulos para la adquisición de las Cualificaciones profesionales en ámbitos de la familia Profesional: Sanidad y familia Profesional: Servicios Socioculturales y a la Comunidad, siendo estos módulos demandados por los alumnos a fin de cumplir con la normativa en vigor para la consecución de puestos de trabajo en instituciones sociales.

En la actualidad el módulo se imparte a través de profesores interinos a media jornada en un aula con dedicación exclusiva y dotación propia.

El material del que se dispone para impartir esta materia consta de un aula modesta con dotación a su vez modesta pero que permite la realización de prácticas sencillas, además de pizarra, ordenador, pantalla y proyector, dispone entre otros, como material específico: Una cama hospitalaria y lencería; camilla; carro de curas; carro de sucio; Un maniquí de simulación médica bastante antiguo y deteriorado; torso de primeros auxilios y resucitador ambú; material de curas; sondas; balanza; tabla de transferencias; silla de ruedas; muletas; material de higiene; materiales de constantes vitales; material de medidas corporales; etc.

Esta ponencia pretende exponer las experiencias desarrolladas en el CEPA y los motivos que han llevado a desarrollar estas actividades.

2. JUSTIFICACIÓN E INTERÉS DEL TEMA

En España, los cambios demográficos y sociales están produciendo un incremento progresivo de población en situación de dependencia, especialmente en personas mayores

que además se ha demostrado una correlación en el hecho de que más del 32% de los mayores de 65 años tengan algún tipo de discapacidad.

Hasta ahora, han sido las familias, y en especial las mujeres, las que tradicionalmente han asumido el cuidado de las personas dependientes, constituyendo lo que ha dado en llamarse el «apoyo informal». Con la masiva incorporación de las mujeres en el mercado laboral, se crea una necesidad de cubrir esta labor tanto en domicilio como en instituciones.

Conforme a los datos de la página web de Castilla y León, de dependencia (1), las solicitudes presentadas en 2020 han sido 331.022. A fecha de 31 de diciembre de 2020 se han reconocido 141.310 para los diferentes tipos de prestaciones, ello partiendo de datos que cito aleatoriamente: en 2008 de 14.167, en 2011 de 73.964, en 2014 de 77.432, 2017 de 115.507. Como puede observarse, estos datos siguen un proceso en incremento a lo largo de los años, para lo cual se va a requerir la formación de personal especializado en realizar labores de ayuda a la dependencia.

3. ESTADO DE LA CUESTIÓN

En este apartado realizamos una revisión de la normativa en vigor:

La Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia, en su Artículo 36 (formación y cualificación de profesionales y cuidadores) dispone que:

1. Se atenderá a la formación básica y permanente de los profesionales y cuidadores que atiendan a las personas en situación de dependencia. Para ello, los poderes públicos determinarán las cualificaciones profesionales idóneas para el ejercicio de las funciones que se correspondan con el Catálogo de servicios regulado en el artículo 15.

2. Los poderes públicos promoverán los programas y las acciones formativas que sean necesarios para la implantación de los servicios que establece la Ley.

3. Con el objetivo de garantizar la calidad del Sistema, se fomentará la colaboración entre las distintas Administraciones Públicas competentes en materia educativa, sanitaria, laboral y de asuntos sociales, así como de éstas con las universidades, sociedades científicas y organizaciones profesionales y sindicales, patronales y del tercer sector.

En la Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia (publicado en «BOE» núm. 317, de 30 de diciembre de 2017), establece en su apartado tercero, (ámbitos de acreditación) “*se requerirá, al menos, que el personal que se relaciona a continuación cuente con la titulación o certificado de profesionalidad que se especifica*”.

Cita específicamente a los cuidadores, las cuidadoras, los gerocultores y gerocultoras que presten sus servicios en centros o instituciones sociales que deberán acreditar la cualificación profesional de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, establecida por el RD 1368/2007, de 19 de octubre, según se determine en la normativa que la desarrolle. Indica para ello que se considerarán los títulos entre otros, del Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, regulado por el RD 1379/2008, de 1 de

agosto, o en su caso, cualquier otro certificado que se publique con los mismos efectos profesionales.

Por otro lado, indica que quienes realicen las funciones de asistencia a personas en situación de dependencia y los/as auxiliares de ayuda a domicilio, deberán acreditar la cualificación profesional de Atención sociosanitaria a personas en el domicilio, establecida por el Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, según se determine en la normativa que la desarrolla. Se requerirá tener titulación, para la cual considera:

- El Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas Dependientes en Instituciones Sociales, regulado por el RD 1379/2008, de 1 de agosto, o en su caso, cualquier otro certificado que se publique con los mismos efectos profesionales.

- El Certificado de Profesionalidad de Atención Sociosanitaria a Personas en el Domicilio, regulado por el RD 1379/2008, de 1 de agosto, o el equivalente Certificado de Profesionalidad de la ocupación de auxiliar de ayuda a domicilio, o cualquier otro certificado que se publique con los mismos efectos profesionales.

Por lo tanto, el Certificado de Profesionalidad en Atención Sociosanitaria a personas dependientes en Instituciones Sociales (SSCS0208) es **obligatorio** para la atención y los cuidados de personas en situación de dependencia.

Por todo lo expuesto resulta imprescindible una adecuada formación de los profesionales que pretendan trabajar o estén trabajando con personas dependientes de diferentes edades y en diferentes ámbitos, formación que además resulta un requisito legal para realizar estas labores.

Por otra parte tenemos que tener en cuenta las aportaciones del Sistema Nacional de Cualificaciones Profesionales. Este Instituto, fue creado por el RD 375/1999, de 5 de marzo, y es “*el órgano técnico de apoyo al Consejo General de la Formación Profesional responsable de definir, elaborar y mantener actualizado el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales*” (Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional).

El Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales comprende las cualificaciones profesionales más significativas del sistema productivo español y sirve de referente para evaluar y acreditar las competencias profesionales.

Una cualificación profesional es el conjunto de competencias (conocimientos y capacidades) válidas para el ejercicio de una actividad laboral que pueden adquirirse a través de la formación o de la experiencia en el trabajo. Las cualificaciones profesionales se organizan en Unidades de Competencia siendo éstas el contenido mínimo susceptible de reconocimiento y acreditación parcial. Además, las cualificaciones son el referente para elaborar las ofertas formativas que conducen a la obtención de un título de Formación Profesional y/o Certificados de Profesionalidad .

Los niveles de las cualificaciones profesionales tienen la siguiente correspondencia en el sistema educativo español:

- Las cualificaciones de nivel I son las contenidas en los Programas de Cualificación Inicial (PCPI).
- Las cualificaciones de nivel II son las incluidas en los Ciclos de Grado Medio de Formación Profesional.
- Y las cualificaciones de nivel III son las propias de los Ciclos de Grado Superior de Formación Profesional.

Los Títulos de Formación Profesional tienen carácter oficial y son expedidos por la Administración Educativa y los Certificados de Profesionalidad, también tienen carácter oficial, pero son expedidos por la Administración Laboral correspondiente.

Por otro lado, para aquellos profesionales que llevan tiempo desarrollando su trabajo en este sector, se ha establecido un sistema a fin de convalidar los tiempos trabajados junto con titulaciones que posean y obtengan una Acreditación de Competencias. Este sistema tiene por objeto establecer el conjunto de actuaciones dirigidas a evaluar y reconocer las competencias adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación (2).

En esta página web se establece el Plan Director de Acreditación de competencias, que es plurianual y tiene como finalidad establecer la estrategia y líneas de actuación a seguir en el procedimiento de evaluación y acreditación. Será revisado anualmente, incorporando las mejoras necesarias, y su duración será de 4 años. Este plan establece un sistema de previsión de necesidades de distintos sectores a familias profesionales y establece convocatorias temporales a fin de que las personas que lo deseen sean acreditadas para realizar las funciones que se establecen en el plan.

En el caso de no poseer una titulación oficial, pero se tienen conocimientos profesionales obtenidos por una actividad laboral, o por haber desarrollado tareas de voluntariado, becario u otro tipo de actividades no remuneradas, o se tienen conocimientos por vías de aprendizaje no formales de formación, mediante este proceso, los candidatos pueden demostrar lo que saben hacer y obtener una certificación oficial relacionada con su actividad.

4. OBJETIVOS PLANTEADOS

Como consecuencia de lo anteriormente expuesto, nos planteamos los siguientes objetivos:

1. Conocer el perfil del alumnado que se matricula en los cursos de formación profesional de la rama sociosanitaria en nuestro contexto.
2. Valorar la integración laboral de los alumnos que han cursado módulos de esta rama en el CEPA San Jorge.
3. Detectar los puntos débiles con el fin de establecer medidas que mejoren la formación, y en consecuencia, la integración laboral de los alumnos.

5. MÉTODO

Partiendo de estas premisas objetivas anteriores, se ha realizado una encuesta a 41 antiguos alumnos, para conocer objetivamente las características del alumnado que acude a realizar estos cursos, su motivación al matricularse en el Centro de Adultos, así como la utilidad de estos cursos para su integración o continuación en el mercado laboral.

La encuesta se ha realizado de manera telefónica o por correo electrónico, e incluía 7 cuestiones de respuesta rápida y sencilla.

5.1. Características de la población

Como se ha expuesto, en estos módulos la consecución de las cualificaciones profesionales para desarrollar trabajos en dependencia, ya sea a domicilio o en instituciones, son necesarios para poder trabajar, pero a su vez se puede obtener acreditaciones por experiencia más cursos de formación.

Las matrículas al principio de curso para estos módulos son escasas para la oferta de plazas y se van añadiendo durante el primer mes del curso en su mayor parte a través del *boca a boca* de unos alumnos a otros. Durante los primeros meses del curso se ha observado un descenso de la asistencia, y tras indagar las causas, la mayoría indican que no pueden compaginar el trabajo con la asistencia a los módulos.

Por otro lado, también se ha observado en las matrículas, que los alumnos prefieren módulos de corta duración, que impliquen 2 a 3 horas semanales en jornadas bien de mañana o bien de tarde, adecuando la asistencia a los turnos de trabajo. Una parte considerable de alumnos se matriculan en dos módulos, siempre por la mañana o por la tarde, y una parte de estos termina dejando uno de los módulos por la misma razón expuesta.

Hay que añadir a esto que los alumnos han dejado de estudiar hace tiempo, esto último supone una dificultad para mantener la atención, y requieren clases dinámicas, muy visuales, con explicaciones prácticas. Esto crea actividades participativas y un gran trabajo para el profesor que tiene que preparar muy bien el material didáctico.

Según comentarios de los alumnos, el asistir a clase les proporciona un reconocimiento tanto por los supervisores de las instituciones en las que trabajan como por los familiares de las personas a las que cuidan, y estos módulos aportan nuevas formas de trabajo y costumbres en sus relaciones con las personas dependientes y los profesionales sanitarios que las atienden.

Todo lo expuesto, hace pensar que el CEPA ocupa un espacio didáctico muy específico, preferiblemente dedicado a personas que trabajan, y sin dar el programa completo para obtener la cualificación, podemos competir con otras administraciones y empresas privadas que realizan estos mismos módulos con carácter intensivo, impartiendo la cualificación completa en unos pocos meses.

5.2. Muestra

Como el número total de alumnos matriculado durante los siete últimos cursos no es muy elevado, se sacaron los datos de todos los alumnos y se fueron realizando entrevistas telefónicas. Algunos alumnos no respondieron por haber cambiado de número de teléfono. En total respondieron 41 alumnos

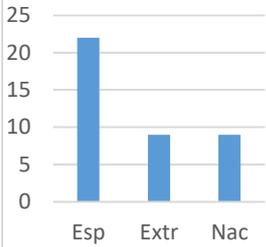
5.3. Instrumentos/herramientas de investigación utilizados

Se realizó un cuestionario en el que se preguntaba a los alumnos por su nacionalidad, sexo, situación laboral anterior a la realización del módulo, motivación para realizarla, la utilidad del módulo para la inserción laboral, situación laboral del alumno en el momento de realización de la encuesta, valoración de la formación recibida en el centro, continuidad en la formación sociosanitaria posterior. Todas las preguntas eran abiertas. Finalmente, se les solicitaba que aportaran sugerencias para la mejora de la formación.

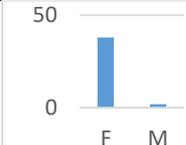
6. RESULTADOS

Los resultados de la encuesta se exponen por preguntas formuladas:

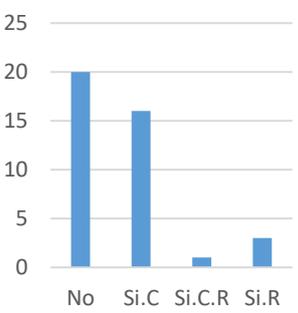
1ª Pregunta: ¿Nacionalidad del alumno?

Posibles opciones:	Resultado	%	Representación
Español	23	56 %	
Extranjero No nacionalizado (esté o no en trámite en el momento de haber realizado los cursos)	9	21,9 %	
Nacionalizado o europeo	9	21,9 %	

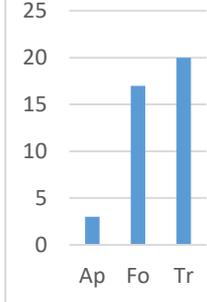
2ª Pregunta: Sexo

Posibles opciones:	Resultado	%	Representación
Femenino	39	95,1 %	
Masculino	2	4,8 %	

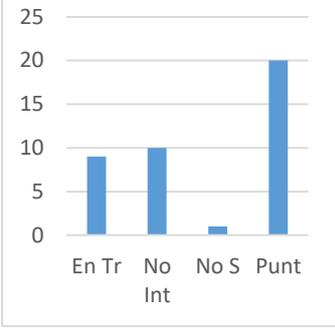
3ª Pregunta: ¿Estaba trabajando antes de cursar el Módulo?

Posibles opciones:	Resultado	%	Representación
No	21	51,2 %	
Si.C = Si, en asistencia a domicilio	16	39 %	
Si.C.R = Si, en asistencia a domicilio y en Residencias de 3ª Edad	1	2,4	
Si.R = Si, en Residencias de tercera edad.	3	7,3 %	

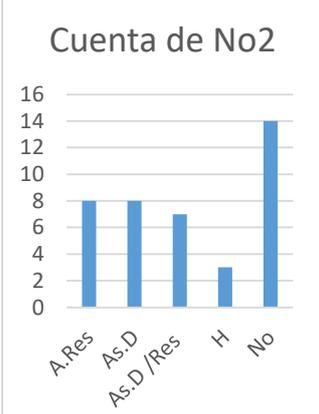
4ª Pregunta: ¿Qué te motivo a hacer el módulo?

Posibles opciones:	Resultado	%	Representación
Ap => Aprender – No era mi intención trabajar en este sector.	4	9,8 %	
Fo => Formación, ya tenía trabajo /necesitaba puntos.	17	41,5 %	
Tr => Encontrar trabajo / Cualificarme	20	48,8 %	

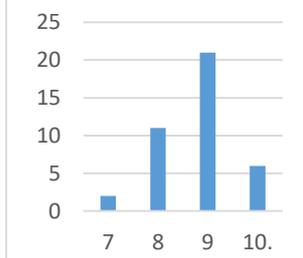
5ª Pregunta: ¿El módulo te ha servido para trabajar??

Posibles opciones:	Resultado	%	Representación
En Tr => Encontrar trabajo.	9	21,9 %	
No Int => No lo he intentado.	11	26,8 %	
No S => Lo he intentado y No me ha servido	1	2,4 %	
Punt => Ya trabajaba – Aprender – Cualificación – obtener puntos.	20	48,8 %	

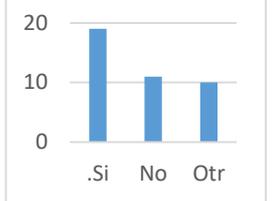
6ª Pregunta: ¿Dónde estás trabajando?

Posibles opciones:	Resultado	%	Representación
A.Res => Residencia 3ª edad.	8	19,5 %	
As.D => Asistencia a domicilio.	8	19,5 %	
As.D /Res => En asistencia a domicilio y en Residencias	7	17 %	
H => Hospital	3	7,3 %	
No => No trabajo / Trabajo en otro sector / Jubilado.	15	36,5 %	

7ª Pregunta: ¿Puntuación del módulo realizado del 1 a 10? (la puntuación más baja ha sido 7).

Posibles opciones:	Resultado	%	Representación
7	2	4,8 %	
8	11	26,8 %	
9	22	21,9 %	
10	6	48,8 %	

8ª Pregunta: ¿Te has continuado formando? ¿Has hecho otros cursos en el CEPA?

Posibles opciones:	Resultado	%	Representación
Si	19	46,3 %	
No	12	29,2 %	
Otr => En otros centros.	10	24,4 %	

Si bien los datos expuestos parten de una muestra pequeña, se pueden deducir una serie de resultados, algunos no esperables en relación con la propuesta de partida anteriormente expuesta, pero que son muy interesantes para mejorar la formación en el CEPA.

7. DISCUSIÓN

Como se observa en la primera pregunta, el mayor porcentaje de alumnado se corresponde con españoles nativos, en su mayor parte, un 56 %.

En la segunda pregunta, relativa al sexo, se ve que hay un porcentaje bajísimo de hombres respecto a mujeres, que no corresponde con los datos estadísticos expuestos para la comunidad de Castilla y León, obtenidos de la página web de dependencia, donde el porcentaje de hombres que trabajan en este sector es de un 23,9 % y el de mujeres de un 76,1 %. (Datos de diciembre de 2020). Habría que analizar este dato desde un punto de vista mucho más amplio a fin de averiguar de qué manera los hombres se forman en estos módulos o comienzan a trabajar en este sector, si bien no es materia de esta exposición.

De la tercera pregunta, su resultado es muy interesante por no ser el esperado: hay un porcentaje alto de personas que se matriculan y no trabajan, que pueden formarse en otros centros que ofrecen los estudios para la obtención de la cualificación de forma intensiva.

Si bien la encuesta ha sido limitada en el tiempo, a fin de no entretener a los encuestados, habría que indagar más sobre otras actividades personales, que no se indican durante la encuesta, y que sí realizan estas personas.

La otra mitad de los alumnos sí trabaja, pero tiene que asistir a clase compaginándolo con su horario laboral, siendo este un punto fuerte en el funcionamiento del CEPA como se ha expuesto en la premisa inicial. A esto hay que añadir que la mayoría de los alumnos llegan con una gran experiencia práctica, modestos conocimientos teóricos y están muy motivados en aprender, y por ello se crean debates con gran participación en los que buscan encontrar soluciones a problemas que les están surgiendo diariamente o solucionar dudas que se les han planteado en situaciones concretas relacionadas con su trabajo.

Conforme a la pregunta cuarta, era de esperar que el 90,30 % (41,5 % + 48,5 %) sean alumnos que ya tenían trabajo y pretendan formarse o pretendan obtener trabajo. El 9,8 % restante son personas que pretenden aprender, sin dedicarse laboralmente a tareas sociosanitarias.

Analizando esta cuestión podríamos indicar que tenemos grupos pequeños de alumnos, no llegándose a cubrir el cupo máximo de la clase, y que en caso de tener un excedente de matrículas se debería priorizar por intencionalidad en trabajar en este sector.

La causa de este problema se puede deber a la escasa publicidad que se les da a estos módulos. Habría que analizar los problemas sobre la falta de publicidad y buscar soluciones factibles.

Los resultados de la Pregunta cinco son indicativos de que, en la mitad de los casos, los alumnos trabajaban y necesitaban cualificación y otros necesitaban a su vez puntos para sustituciones en sanidad o residencias.

El dato sobre personas que tras haber realizado módulos no haya intentado encontrar trabajo se relaciona con personas sin intencionalidad de trabajar en este sector y que pretendían formación y/o puntos (pregunta 4)

La pregunta seis, es fundamental por ser la que marcaría el éxito de la labor formativa que realizamos, y si bien el resultado obtenido es apreciable, un 63 %, se encuentran trabajando en el sector, hay un porcentaje del 36,5% que no trabaja en el sector por diferentes razones, que vienen relacionadas en la pregunta 4 ya expuesta que se relaciona con la intencionalidad, y básicamente es aprender, *“¡que nunca viene mal!, y en algún momento de la vida pueden llegar a utilizar”*, como respondió una de las personas entrevistadas.

La pregunta siete, marca el éxito o la valoración por parte de los alumnos, todos ellos indicaron su satisfacción en la realización de estos módulos, y la nota final que otorgan es digna de orgullo por nuestra parte.

La pregunta ocho, indica por un lado la necesidad de seguir formándose, puesto que un tercio de los alumnos no ha seguido con estos estudios, y en la encuesta se relaciona con los alumnos que no requieren cualificación. El resto, en un porcentaje alto, han continuado formándose en el CEPA, por requerir formación de baja asistencia como se ha expuesto en la premisa de partida. En la encuesta también se ha corroborado que se han dado casos de alumnos que, tras su paso por el CEPA, han continuado con la formación de FP de Auxiliar de enfermería, (ciclo de grado medio) lo cual puede ser a su vez un motivo de orgullo para el CEPA, al haber motivado en ellos una necesidad de especialización en esta materia.

En la encuesta realizada se ha pedido sugerencias con el fin de mejorar las actuaciones didácticas que se realizan. Siendo en resumen las siguientes:

- Más diversidad y continuidad de módulos a fin de conseguir la cualificación profesional;
- Más horas docentes;
- Más practicas durante el curso;
- Más profesores;
- Realizar los módulos de forma telemática;
- Mejores medios y materiales;
- Un trato más personalizado a los alumnos para resolución de dudas a nivel particular.

A partir de los resultados y aplicando un Método DAFO sencillo podemos proporcionar los pros y contras de la situación que nos encontramos.

1º - **Módulos reconocidos.**

A favor: Impartimos módulos presenciales muy bien valorados por los alumnos, con titulación oficial.

En contra: Nos encontramos con empresas, asociaciones y academias que realizan esta formación de forma telemática o por correspondencia, algunas indican en su página web que la formación no conlleva la adquisición del título oficial, otras no indican nada si bien es posible que sea oficial, aunque al ser telemática puede tener escaso control sobre sus alumnos.

Solución posible: Facilitar una buena información a los alumnos a la hora de matricularse, y realizar una buena campaña de publicidad.

2º - Módulos que se imparten, a petición de alumnos por número de matrículas.

A favor: Impartimos los módulos de menor duración, a demanda de los alumnos, los cuales permiten compaginar la asistencia a clase con el trabajo que desarrollan los alumnos.

En contra: Los módulos que impartimos en el CEPA son de pocas horas semanales y no permiten la obtención de las cualificaciones profesionales.

Solución: La solución a este problema es difícil. Se propone informar a los alumnos que no terminen en el CEPA sobre módulos para conseguir la cualificación, así como informarles de los centros en los que se pueden concluir los módulos restantes para obtener la cualificación oficial.

3º - Numero de matrículas.

A favor: Impartimos clases reducidas, prácticas y con mucha participación y debate.

En contra: Nos encontramos con un bajo número de matrículas que nunca llegan a cubrir el máximo de alumnos en clase, agravado por un absentismo posterior causado por motivos laborales.

Se ha comprobado un fallo en la publicidad de estos módulos, siendo los alumnos que ya los han realizado los que informan a amigos y conocidos.

Bajo presupuesto para realizar una publicidad eficaz en medios de comunicación.

Solución: Nos adaptamos a las circunstancias, se imparten clases de repaso fuera de horario a fin de recuperar horas, pretendiendo dar facilidades a los alumnos y reducir el abandono del módulo. Esto conlleva también un esfuerzo adicional por parte del profesor, que se ve únicamente recompensado por el agradecimiento de los alumnos y la satisfacción del trabajo bien hecho.

8. LIMITACIONES DE ESTE TRABAJO

Este trabajo está limitado por las características del contexto en el que se ha llevado a cabo. El análisis y las conclusiones se han realizado partiendo de las circunstancias particulares de este centro. Sin embargo, nuestras aportaciones pueden ser de utilidad en otros centros.

9. CONCLUSIONES Y APORTACIONES

Habría que partir de un mayor número de matrículas para evitar este problema, publicitando la impartición de estos módulos en prensa, centros de asistencia social y en residencias.

En caso de partir de un número alto de matrículas, priorizar a aquellas personas que o bien estén trabajando o pretendan trabajar en este ámbito.

Se recomienda hacer una campaña publicitaria dirigida a varios ámbitos como pueden ser: El departamento de Asistencia Social del Ayuntamiento; otras administraciones con competencia en sociosanitaria como la Gerencia Territorial de Servicios Sociales, y Servicios Sociales de la Diputación; Residencias públicas y privadas de tercera edad; Centro de día, centros de discapacidad, fundaciones que trabajen con discapacitados, etc. Indicando:

- La oferta de módulos del CEPA.

- Que los módulos facilitan la adquisición de la cualificación o de la acreditación junto con la experiencia laboral y que son necesarios para realizar estos trabajos.

- Se ofertarán módulos de asistencia de 1 o 2 jornadas por la mañana o tarde a fin de compatibilizarlos con turnos de trabajo.

- Se les imparte formación práctica y teórica sobre aspectos que pueden redundar en el rendimiento del funcionamiento de la residencia y trabajos a domicilio.

Solicitar a los alumnos que hayan finalizado o inicien la actividad académica en el CEPA, incluso en el periodo de matrícula, que informen a sus compañeros o amigos sobre las posibilidades que ofrece el CEPA.

Admitir otras ideas publicitarias de bajo coste para facilitar la publicidad.

10. INFORMACIÓN DE APOYO

⁽¹⁾ <https://serviciosociales.jcyl.es/web/es/dependencia-discapacidad/dependencia.html>

⁽²⁾ <https://empleo.jcyl.es/web/es/quiero-formarme/acreditacion-competencias-profesionales.html>

https://incual.educacion.gob.es/servicios_cualificaciones

<https://www.boe.es/>

<https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S1130862115001151>

REFERENCIAS

Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de dependencia. Boletín Oficial del Estado, de 15 de diciembre de 2006, nº 299, páginas 44142 a 44156

Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo. Boletín Oficial del Estado, 4 de octubre de 1990, nº238, pp. 28927-28942.

Ley Orgánica 5/2002, de 19 de junio, de las Cualificaciones y de la Formación Profesional. Boletín Oficial del Estado de 20 de junio de 2002, nº 147, páginas 22437 a 22442.

Real Decreto 1368/2007, de 19 de octubre, por el que se complementa el Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales, mediante el establecimiento de seis cualificaciones profesionales de la familia profesional servicios socioculturales y a la comunidad. Boletín Oficial del Estado, 25 de octubre de 2007, nº 256, páginas 43445 a 43539.

Real Decreto 1379/2008, de 1 de agosto, por el que se establecen dos certificados de profesionalidad de la familia profesional Servicios socioculturales y a la comunidad que se incluyen en el Repertorio Nacional de certificados de profesionalidad. Boletín Oficial del Estado de 9 de septiembre de 2008, nº 218, páginas 36676 a 36711.

Real Decreto 295/2004, de 20 de febrero, por el que se establecen determinadas cualificaciones profesionales que se incluyen en el Catálogo nacional de cualificaciones profesionales, así como sus correspondientes módulos formativos que se incorporan al Catálogo modular de formación profesional. Boletín Oficial del Estado de 9 de marzo de 2004, nº 59, páginas 10470 a 10473.

Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones. Boletín Oficial del Estado de 16 de marzo de 1999, nº 64, páginas 10436 a 10439.

Resolución de 11 de diciembre de 2017, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales e Igualdad, por la que se publica el Acuerdo del Consejo Territorial de Servicios Sociales y del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia, que modifica parcialmente el Acuerdo de 27 de noviembre de 2008, sobre criterios comunes de acreditación para garantizar la calidad de los centros y servicios del Sistema para la Autonomía y Atención a la Dependencia. Boletín Oficial del Estado, 30 de diciembre de 2017, nº 317, páginas 131075 a 131081.